



AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

(CACERES)

C. P. 10270

N.I.F.: P-1007000-A - Telef.: 927 33 10 04 - Fax: 927 33 12 52 - E-mail: ayuntamientodelacumbre@gmail.com

Núm.....

RESOLUCIÓN DE ALCADÍA DE ADJUDICACIÓN

Vista la documentación obrante en el expediente 06/2017 relativa a la adjudicación del contrato la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del Quiosco de titularidad del Ayuntamiento de La Cumbre, sito en la Plaza de España y con referencia catastral 3862504TJ4636S0001XF

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias , y con la Seguridad Social y que constituyera la garantía definitiva, documentación que ha sido presentada.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 14 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar a D. Blas González Colao el contrato para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del Quiosco de titularidad del Ayuntamiento de La Cumbre, sito en la Plaza de España y con referencia catastral 3862504TJ4636S0001XF al ser la única oferta presentada. por el precio de 180,00 €. Anuales.

Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratista.

SEGUNDO: Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 2017 a las 11:00 horas , en las oficinas municipales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Cumbre a 22 de Febrero de 2017.



Fdº. Galo Ortiz Amarilla.



Ante mí. LA SECRETARIA.

Fdº. M^a. Candelas Piñero Mariño.